

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 04 NOV 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 51

VISTOS:

- La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- El Decreto Presupuestario N° 65 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2024.-

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación Interna al Presupuesto Año 2024 Departamento de Salud como se indica:
(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

Disminúyase

21 01 004 006 000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	-	104
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		-	104

Auméntese

21 01 001 031 002	ASIG. POSTITULO, ART. 42 LEY N° 19.378		104
TOTAL AUMENTO GASTOS			104

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MCD/LHL/mr
Distribución:
1. Alcaldía.
2. Secplac
3. Secretaría Municipal.
4. Administración y Finanzas.
5. Control Interno.
6. Departamento de Salud.

SECRETARIO MUNICIPAL

MCD/LHL/mr
Distribución:
1. Alcaldía.
2. Secplac
3. Secretaría Municipal.
4. Administración y Finanzas.
5. Control Interno.
6. Departamento de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		30 OCT 2024